FUNDAMENTOS

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Designar a los siguientes Legisladores como representantes en la Comisión Especial Multi sectorial para el análisis, la discusión y la formulación de propuestas sobre la política previsional rionegrina, de a cuerdo a lo establecido en el artículo 4° del decreto n° 968/94:

Legislador Ernesto Mario EPIFANIO

Legislador Aldo MARTINEZ

Legisladora Marta Ester MAYO

Legislador Digno DIEZ

Legisladora Juana SOULE

Artículo 2°.- De forma.